

Disciplina de Mercado

*Información de la estructura, suficiencia del capital regulatorio,
exposición a riesgos y gestión de la Entidad.*

Diciembre 2016

BCRA Comunicación "A" 5394 y complementarias

A. Ámbito de aplicación

The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires es una entidad bancaria de capital extranjero autorizada por el Banco Central de la República Argentina. La Sucursal pertenece a la entidad The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ, Ltd. miembro del grupo MUFG una de las entidades financieras más sólidas del mundo cuya Casa Matriz se encuentra en Tokio, Japón. La Sucursal opera en la Argentina desde el año 1954, concentrando sus negocios en el de Banca Comercial Corporativa.

La información incluida en el presente informe, ha sido definida por el Comité Ejecutivo de acuerdo al reglamento interno publicado por la Entidad para el cumplimiento de la Comunicación "A" 5394 del BCRA. La estructura y composición del capital de la Sucursal forma parte fundamental para alcanzar altos niveles de solvencia y capitalización, superiores a la media del sistema financiero. Este pilar sumado un perfil de negocios conservador y un manejo de su liquidez prudente, definen los lineamientos generales de la política comercial y de riesgos. La estrategia comercial, adecuación del capital, política de riesgo y gestión de activos y pasivos son llevados acorde a los requerimientos formales del BCRA y en forma consistente con las directrices impartidas en la materia por la Casa Matriz en Tokio y la Cabecera Regional de Nueva York.

La información provista en los siguientes apartados es suministrada considerando el principio de significatividad de la misma y dimensión de la Sucursal. De esta manera, la Entidad busca en todo momento brindar a los participantes del mercado y público en general información concisa y relevante de la estructura y suficiencia de su capital, como así también a la administración de sus riesgos y gestión de su negocio de Banca Comercial Corporativa.

B. Capital

b.1 Estructura del capital

b.1.1 Información sobre la estructura y composición del capital

La Entidad cuenta con una estructura de capital simple, robusta y sólida que le permite alcanzar elevados niveles de solvencia. El mismo, se compone mayoritariamente por Capital Ordinario de nivel 1 que representa la totalidad del Patrimonio Neto Básico de la Sucursal. Asimismo, cabe resaltar que la Entidad no posee dentro su Capital de Nivel 2 componentes tales como productos sintéticos o acciones preferidas o subordinadas a otros elementos del capital.

b.1.2 Información sobre la estructura y composición del capital

Cifras en Miles de Pesos – 31 de Diciembre de 2016

Cod.	Capital Ordinario Nivel1 :Instrumentos y Reservas	Saldo
1	Capital social ordinario admisible	122.313
	Capital social (pto. 8,2,1,1,)	122.313
	Aportes no capitalizados	0
	Ajustes al Patrimonio	0
2	Beneficios no distribuidos	135.918
	Resultados no asignados (Ejerc. Anteriores)	118.208
	(Pertinente en curso)	17.710
3	Otras partidas del resultado integral Acumuladas (y otros reservas)	29.554
	Reserva de Utilidades	29.554
6	Subtotal: Capital ordinario nivel 1 antes de conceptos deducibles	287.785
	Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles	
26	Conceptos deducibles específicos Nacionales : Otros	0
	(Bienes Intangibles)	2.601
	(Partidas Pendientes de Imputación)	4
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	2.605
29	CAPITAL ORDINARIO NIVEL 1	285.180
	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0
	Capital Adicional NIVEL 1: conceptos deducibles	0
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0
45	Patrimonio Neto Básico - Capital de Nivel 1	285.180
	Patrimonio Neto Complementario-Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad	3.695
51	Patrimonio Neto Complementario-Cap. Nivel 2 antes de conceptos deduc.	3.695
	Patrimonio Neto Complementario-Cap.Nivel 2:conceptos deducibles	
56	Conceptos deducibles específicos Nacionales	0
57	Total conceptos deducibles del PNC-Capital Nivel 2	0
58	Patrimonio Neto Complementario- Capital Nivel 2 (PNC)	3.695
59	CAPITAL TOTAL	288.875
60	ACTIVOS TOTALES PONDERADOS POR RIESGO	685.950
	COEFICIENTES	
61	Capital ordinario de nivel 1 (en % de los activos ponderados x riesgo)	41,57
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados x riesgo	41,57
63	Capital total en porcentaje de los activos	42,11
	Importes por debajo de los umbrales de deducción(antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades finan.	0
75	Activos x impuestos diferidos de dif.temporales (netos de Pasivos) GMP	0
	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	
76	Provisiones admisibles en Capital Nivel 2 (antes de la aplicación del limite9	0
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	0

b.2 Suficiencia del Capital

Información cualitativa:

b.2.1 Descripción del enfoque de la entidad para evaluar si su capital es suficiente para cubrir sus operaciones presentes y futuras

La Entidad cuenta con un proceso interno para la medición constante, regular y frecuente de la suficiencia de su capital frente a las categorías de riesgo acorde a los lineamientos del BCRA de Capitales Mínimos (Comunicaciones "A" 5378/79/5403/04 y complementarias). Tales lineamientos consisten en definir los requerimientos mandatorios de capital que la Entidad debe constituir para la cobertura de los riesgos de tasa de interés, riesgo de crédito, riesgo operacional y de mercado.

Con carácter obligatorio y frecuencia mensual, el Departamento de Contaduría elabora los distintos informes internos relacionados a la suficiencia del capital, en donde el Departamentos de Riesgos y posteriormente el Gerente General toman nota sobre la suficiencia del capital de la Entidad en términos de Integración, Exigencia y posición superavitaria sobre el Capital Regulatorio establecido por el BCRA. Asimismo, la Entidad efectúa evaluaciones de suficiencia de Capital Económico acorde los lineamientos establecidos por la Comunicación 5398 del BCRA, básicamente relacionados al nivel de capital frente a Pérdidas Inesperadas (Basilea II). Envía dicho cálculo al BCRA en forma anual según lo requerido en el plan de negocios e informe de autoevaluación de capital. En todo momento, tal como se detalla a continuación, The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires posee una suficiencia de capital muy superior a los requerimientos regulatorios mínimos exigidos por el BCRA. Por estrategia de negocios, política de riesgos y comercial, el capital de la Entidad se constituye como el pilar central de su actividad bancaria.

Cifras en Miles de Pesos- Diciembre 2016

Cifras en Miles de Pesos - Dic 2016	
b.2.2 Requerimientos de capital por riesgo de crédito (Dic 2016 s/normativa BCRA):	
Exigencia	<u>31.324</u>
b.2.3 Requerimientos de capital por riesgo de Mercado:	
Exigencia	<u>1.678</u>
b.2.4 Requerimientos de capital por riesgo de Operacional	
Total de exigencia aplicable a Dic 2016	<u>49626</u>
b.2.5 Coeficientes de Capital Total y Ordinario de Nivel 1	
- Coeficiente de capital total s/total exigencia del mes (sobrante)	582%
- Coeficiente de capital ordinario nivel 1 (sobrante)	575%

b.2.6 Coeficientes de Apalancamiento

Cuadro I

		SALDOS AL 31/12/2016	
Código partida	Concepto	Signo	Importe
10100	Total Activo Consolidado Según EECC	+	\$ 854.354
10200	Aj. por Diferencias	+/-	\$ -
10300	Aj. por Activos Fiduciarios	-	\$ -
10400	Aj. por Instrumentos Fin. Derivados	+/-	\$ -
10500	Aj. por Operaciones de Fin. Con Valores	+/-	\$ -
10600	Aj. por las exposiciones fuera de Balance	+	\$ 915
10701	Otros ajustes	+/-	\$ -2.606
10702	Otros ajustes	+/-	\$ 3.694
10000	Exposición para Coef. Apalancamiento		\$ 856.357

Cuadro II

			Saldos al 31/12/2016
Código partida	Concepto	Signo	Importe
21100	Exposiciones en el Balance	+	\$ 858.048
21200	Activos deducidos el PNB - Capital Nivel 1	-	\$ -2.606
21000	Total Exposición en el Balance		\$ 855.442
22100	Costo repos vincul c/todas las transac de deriv (neto margen de variac en efec adm)	+	\$ -
22200	Incremento p/la exposición potencial futura vinculada c/todas las operac de deriv	+	\$ -
22300	Incremento p/activos entregados en gía de deriv deducidos de activos del balance		0
22400	Deduc de ctas a cobrar p/margen de variación en efect entreg en transac c/deriv	-	0
22500	Exposic c/CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente	-	0
22600	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	+	0
22700	Reduc de notionales efect de deriv de créd suscriptos y deduc de EPF de deriv de créd suscriptos	-	0
22000	Total Exposiciones por Derivados		\$ -
23100	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	+	0
23200	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	-	0
23200	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	-	0
23300	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	+	0
23400	Exposición por operaciones en calidad de agente	+	0
23000	Total Exposiciones por Financiación con valores (SFT)		0
24100	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	+	\$ 1.830
24200	(Ajustes por la conversión equivalentes crediticios)	-	\$ -915
24000	Exposiciones Fuera de balance		\$ 915
30000	PNb - Capital Nivel 1		\$ 285.180
20000	Exposición total		\$ 856.357
40000	Coeficiente de Apalancamiento		\$ 33,30
50100	Otras exposiciones titulizadas		0
50200	Posiciones por otras exposiciones titulizadas		0

Cuadro III

Código partida	Concepto	Signo	Importe
60100	Total Activo Consolidado Según EECC	+	\$ 501.285
60200	Aj. por Diferencias	+/-	\$ -
60300	(Activos originados por derivados)		
60400	(activos orig. Por op. Pases y otros		\$ -
60500	Previsiones por riesgo de incob situacion normal	+/-	\$ 1.477
60601	Otros Ajustes - Bienes intangibles	+/-	\$ -
60602	Otros Ajustes - Partidas Fuera de Balance	+	\$ 881
60603	Otros ajustes	+/-	-
60604	Otros ajustes	+/-	-
60000	Exposición para Coef. Apalancamiento		\$ 503.643

IV. Variaciones significativas periódicas del coeficiente de apalancamiento

El resultado del coeficiente de apalancamiento desde la reglamentación del mismo por parte del Banco Central de la República Argentina no ha experimentado cambios adversos para la Sucursal.

b.3 Ratio de Cobertura de Liquidez

b.3.1 Aspectos cuantitativos

COMPONENTE		Valor Total No Ponderado	Valor Total Ponderado
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos liquidos de alta calidad totales (FALAC)	238.296	217.501
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos Minoristas y depósitos efectuados por MiPyMES de los cuales		0
3	Depósitos estables	0	0
4	Depósitos menos estables	0	0
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		0
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	215.575	53.894
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	198.111	152.658
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Fondeo mayorista garantizado		
10	Requisitos adicionales, de los cuales	0	0
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías		
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda		
13	Facilidades de crédito y liquidez	1.377.509	0
14	Otras obligaciones de financiación contractual	32.130	32.130
15	Otras obligaciones de financiación contingente	1.798	90
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	1.825.123	238.772
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)		0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	264.062	132.031
19	Otras entradas de efectivo	222.182	148.679
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	486.244	280.710

Valor ajustado
total

21	FALAC TOTAL	238.296	217.501
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	1.825.123	238.772
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		364,37%

b.3.1 Aspectos cualitativos

Se registró un aumento del 67% del Total de Salidas Netas, principalmente por el incremento de Otros Fondos Mayoristas No Garantizados. Dicho registro fue parcialmente compensado por aumentos de FALAC en un 29% y Entradas Netas 18%.

a) La composición del FALAC

El principal componente de FALAC corresponde a Letras del Banco Central de la República Argentina, seguido por depósitos de la entidad en el Banco Central de la República Argentina.

b) La concentración de las fuentes de financiación

La principal fuente de financiación del negocio desarrollado por la Sucursal corresponde a su propio Patrimonio Neto, el cual financia el 34% del activo al 31-12-2016. El 66% restante, corresponde básicamente a depósitos provenientes del segmento corporativo mayorista, cuyos fondos son depositados en la Sucursal por motivos transaccionales y operativos. Dichos depósitos son provistos por un conjunto de 50 empresas, cuyos fondos han demostrado ser estables y previsibles a lo largo del tiempo.

c) Las posiciones en derivados y posibles aportes de activos en garantía

Al 31-12-2016 la Sucursal no contaba con exposición en derivados. De todos modos, todas las operaciones permitidas se pactan de forma bilateral mediante acuerdos marco que no prevén aportes de activos en garantía.

d) Los desajustes cambiarios en el LCR

Sin desajustes cambiarios sobre el LCR de la Sucursal.

e) Descripción del grado de centralización de la gestión de liquidez y de la interacción entre las unidades del grupo

La Gerencia de Riesgos es el área responsable de llevar a la práctica y dar cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Política Integral de Gestión de Riesgos y dar un adecuado reporte en la materia al Gerente General. Asimismo, la Gerencia de Riesgos tiene la función de implementar tanto medidas preventivas como correctivas para mitigar las distintas categorías de riesgos a los cuales está expuesta la Entidad. Las definiciones de tal política de riesgos son consistentes con las directrices impartidas en la materia por la Casa Matriz en Tokio y la Cabecera Regional de Nueva York.

En cuanto a su gestión de liquidez, la Sucursal posee un perfil conservador, con una clara aversión al riesgo, evitando descalces de plazos y con un fondeo estable provisto mayoritariamente por el capital propio de la Sucursal y en menor medida por depósitos de clientes.

Al respecto, la Sucursal Posee políticas y procedimientos internos para la gestión de su liquidez, los cuales, priorizan i) una administración de los depósitos prudente y ii) la utilización del capital propio y de depósitos estables como fuente de fondeo de la cartera de crédito comercial.

De ésta manera, la liquidez excedente es invertida en instrumentos que impliquen bajo riesgo e inmediata liquidez. Específicamente, la Sucursal canaliza su liquidez a través del otorgamiento de Préstamos Interbancarios (call-loan) con vencimiento overnight y Letras del Banco Central de la República Argentina; estrategia que le permite contar con inmediata disponibilidad de fondos para afrontar la eventual salida de depósitos de su clientela.

Los resultados de la gestión de riesgo de liquidez (ratio LCR, pruebas de estrés, pruebas de contingencia, colchón diario de liquidez, etc) son reportados regularmente tanto a la cabecera regional de las Américas con sede en Nueva York como a la Casa Matriz en Tokio.

h) Otras entradas y salidas en el cálculo del LCR no contempladas en el formulación común LCR pero que la institución considera relevante dado su perfil de liquidez

La totalidad de los rubros relevantes de los estados contables de la Sucursal son contemplados para el cálculo del LCR.

C. Exposición al riesgo y su evaluación

c.1 Requisito general de divulgación cualitativa

c.1.1 Políticas y estrategias para la gestión de riesgos

The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires lleva adelante una Política Integral de Gestión de Riesgos con el objetivo de administrar los distintos factores de riesgos inherentes a la operatoria de la Entidad. Los procedimientos de control, monitoreo y prevención de riesgos definidos en tales políticas se encuadran dentro los lineamientos de las Comunicaciones "A" 5398 del Banco Central de la República Argentina. La actividad comercial y de negocios de la Entidad se efectúa a partir de una estrategia de riesgos bien definida, bajo límites precisos y conservadora, apoyada en los siguientes tres pilares fundamentales:

- i) *Un Perfil de Negocios claro*, centrado en el desarrollo de la Banca Comercial Corporativa, excluyendo actividades fuera de su negocio principal tales como trading de activos financieros, titulización de activos o comercialización de productos derivados sintéticos no convencionales. Este pilar permite evitar riesgos por fuera del negocio principal.
- ii) *Apetito al Riesgo de Crédito acotado* a empresas calificadas globalmente o compañías locales de primer nivel con sólidos fundamentos de crédito y bajo riesgo reputacional. Básicamente la Entidad brinda financiación comercial con destino capital de trabajo e inversión, en ambos casos en moneda local. Este pilar le permite administrar una cartera de crédito sana, ya sea por factores propios de la clientela y/o por la cobertura provista por garantías de alta calidad.
- iii) *Un manejo del Riesgo de Liquidez prudente*, en resguardo de los depósitos de clientes, cuyos fondos son invertidos mayoritariamente en instrumentos de bajo riesgo e inmediata disponibilidad. La estrategia en cuanto al riesgo de liquidez se expresa en i) límites precisos para evitar descalces de plazos entre activos y pasivos, ii) un fondeo estable que le permite expandir su negocio de manera sostenida a lo largo del tiempo. En éste sentido, la Entidad prioriza mantener un alto grado de Capital propio, que constituye una fuente de fondeo estable y le provee un nivel de solvencia elevado, superior a los requerimientos regulatorios del Banco Central de la República Argentina.

Los tres pilares arriba mencionados, limitan en consecuencia la probabilidad de ocurrencia de los restantes factores de riesgos plausibles de la Entidad (operacional, tasa de interés, mercado, reputacional, estratégico) y acotan la relevancia de tales riesgos en el corto y mediano plazo.

c.1.2 Estructura de la organización para la administración de riesgos

La Gerencia de Riesgos es el área responsable de la aplicación de las políticas de riesgos y de mantener informada a la Gerencia General de aquellos eventos que alteren el perfil de riesgos de la Entidad. Para cada una de las categorías de riesgos (crédito, liquidez, mercado, operacional, reputacional, estratégico), la Gerencia de Riesgos efectúa controles preventivos específicos en base a los lineamientos definidos en cada uno de los respectivos Manuales de Procedimientos e Instructivos aprobados por la Gerencia General.

A través de un Comité de Riesgos de carácter obligatorio y frecuencia mensual, la Gerencia de Riesgos convoca regularmente a la Gerencia General, Gerencia de Promoción de Negocios, de Planeamiento y Gerencia Financiera a la discusión periódica de aquellos riesgos considerados significativos y/o relevantes. Auditoría Interna es convocada con carácter de invitado opcional. Los

tópicos de discusión, objetivos y metas se encuentran delineados por el Reglamento del Comité Integral de Riesgos respectivo.

c.1.3 Alcance de los sistemas de información para la medición de los riesgos

La principal fuente de información para la medición y monitoreo de riesgos proviene del sistema informático contable y financiero desarrollado por el Banco. Adicionalmente, la Entidad cuenta con diversos software y aplicaciones que brindan apoyo a las funciones de la Gerencia de Riesgos, ya sea a través de plataformas vía internet como así también herramientas desarrolladas a nivel local.

c.2 Riesgo de Crédito

Información cualitativa:

c.2.1 Posiciones vencidas y deterioradas: determinación de la previsión de incobrabilidad

Al 31-12-2016 la Entidad no contaba con posiciones vencidas y/o que requieran la constitución de provisiones por incobrabilidad sobre su cartera de crédito. En éste sentido, la totalidad de la cartera crediticia se encontraba en Situación Normal (1) según la normativa vigente referida a “Clasificación de Deudores” del Banco Central de la República Argentina.

c.2.2 Descripción de los enfoques utilizados para la constitución de provisiones

Los procedimientos internos para la constitución de provisiones se basan en los lineamientos de la normativa vigente relativa a “Previsiones Mínimas por Riesgo de Incobrabilidad” del Banco Central de la República Argentina.

La constitución de tales provisiones son llevadas a cabo por el Departamento de Contaduría con frecuencia mensual según las pautas mínimas estipuladas por el ente regulador: en el caso de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires, al 31-12-2016 correspondía la constitución de una previsión mínima del 1% por contar con la totalidad de su cartera clasificada en Situación Normal (1) acorde a la normativa “Clasificación de Deudores” del Banco Central de la República Argentina.

c.2.3 Valores al cierre y promedio de las exposiciones brutas al riesgo de crédito

Total Cartera de Crédito	Saldo al 31/12/2016 (Miles Pesos)
Sector Privado No Financiero	\$ 295.248
Sector Financiero	\$ 140.618

Total Cartera de Crédito	Saldos Promedio 4to Trim 2016 (Miles)
Sector Privado No Financiero	\$ 255.548
Sector Financiero	\$ 71.235

c.2.4 Distribución geográfica

Al 31-12-2016 la totalidad de las financiaci3nes otorgadas por la Entidad correspondían a asistencias tanto al Sector Privado No Financiero como al Sector Financiero de la República Argentina. Las mismas se concentran mayoritariamente en el Banco Central de la República Argentina, empresas privadas e instituciones bancarias radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

c.2.5 Clasificación por sector económico

Sector Económico (SPNF + SF)	Saldo al 31-12-2016 (Pesos)
Bancos y compañías financieras	\$ 140.618.063
Electrónica, telefonía y comunicaci3n	\$ 72.000.000
Automotriz	\$ 128.000.000
Otros sectores	\$ 95.248.342

c.2.6 Perfil contractual de vencimientos de la cartera de crédito

Plazo contractual de las financiaci3nes (SPNF+SF)	Saldo al 31-12-2016 (Miles)
Inferior a 12 meses	\$ 400.130
Superior a 12 meses	\$ 36.030

c.2.7/8 Préstamos con deterioro por principales sectores económicos / Importe de los préstamos deteriorados

Al 31-12-2016 la cartera de crédito de la Entidad no poseía préstamo alguno en observaci3n, irregular o con problema (clasificaci3n 2 o superior según normativa Clasificaci3n de Deudores del Banco Central de la República Argentina). A dicha fecha, la totalidad de la cartera de crédito se encontraba en "Situaci3n 1-Normal")

c.2.9 Movimiento de las provisiones de incobrabilidad

En el transcurso del segundo trimestre de 2016, como así también al cierre del mismo, no existieron movimientos de significancia en los importes de provisiones por incobrabilidad constituidos por la Entidad. En éste sentido, las provisiones efectuadas correspondían a las Pautas Míminas de Provisionamiento requeridas por el Banco Central de la República Argentina

Movimiento de las Provisiones de incobrabilidad	Provisiones: 1% - Sit. Normal (Miles)
Sector Privado No Financiero	\$ 2.982
Sector Financiero	\$ 712

c.2.10 En el caso de existir exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar, se divulgará el importe de los saldos vigentes así como los imputados a cada grado de riesgo así como los que hayan sido deducidos.

Al 31-12-2016 la Entidad no contaba con instrumentos de cobertura (seguros, derivados de crédito, credit default swaps, etc) que reduzca su exposición al riesgo de crédito.

c.3 Cobertura del riesgo de crédito

Al 31-12-2016 la Entidad no contaba con Garantías Preferidas de clase tipo “A” y “B” en cobertura de su cartera de crédito. Por otra parte, una porción limitada de la exposición de crédito se encuentra respaldada por garantías corporativas (clasificación “Garantías Restantes” según normativa Banco Central de la República Argentina) emitidas por las casas matrices de la clientela local. Los métodos de evaluación de tales garantías y análisis de la calidad de las mismas están sujetos a los mismos procedimientos estándares para la evaluación del riesgo crediticio, en éste caso, del garante/emisor de la misma.

c.4 Exposiciones relacionadas con derivados y riesgo de crédito de contraparte

Las exposiciones a riesgo de crédito por derivados son evaluadas bajo los mismos estándares que las tomadas por su cartera de crédito, velando permanentemente por la calidad crediticia de la contraparte y atendiendo a su vez a la normativa respecto de capitales, fraccionamiento, concentración, etc.

c.5 Titulización

La Entidad no participa ni efectúa directa o indirectamente negocios por cuenta propia o de terceros actividades de titulización, securitización, fideicomisos financieros o de financiamiento estructurado bajo activos subyacentes.

c.6 Riesgo de mercado

Atento a la naturaleza de negocios desarrollado por la Sucursal –banca comercial corporativa- el espectro de riesgos de mercado de que enfrenta la Entidad es limitado a fluctuaciones en los precios de letras de muy corto plazo del Banco Central de la República Argentina; dado que en el caso de derivados de moneda, aquellas transacciones que conlleven riesgo de mercado deberán contar en forma simultánea con una “contra-parte” previamente calificada por la Entidad. Se excluyen por consiguiente operaciones “en descubierto/sin cobertura” o sin contraparte alguna, es decir, asumiendo la propia Entidad el riesgo de la volatilidad o desvalorización del activo subyacente a la transacción de mercado.

No obstante lo antes mencionado la Entidad define los siguientes riesgos:

- i) *Riesgo de moneda:* en todo momento se mantendrá una posición neta de cambios diaria lo suficientemente equilibrada. De existir una posición de cambios vendida o comprada fuera de ciertos límites habituales, se deberá informar a la Casa Matriz la posición de cambios resultante y las medidas correctivas a ser implementadas el día hábil subsiguiente.
- ii) *Riesgos inherentes a productos financieros:* en el caso del producto Compra/Venta de Divisa a Término (Non Delivery Forward-NDF) la Entidad establece que previo a la concreción de la transacción, los clientes deben contar con una calificación de crédito autorizada a tal efecto. Por otra parte, la Entidad no ofrece a clientes productos derivados “no-lineales” (cobertura de acciones, commodities, opciones), o no convencionales (productos sintéticos), seguros de riesgo de crédito (credit default swaps CDS) entre otros productos de cobertura de riesgo de mercado.

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado surgen de la aplicación de la normativa vigente referida a “Capitales Mínimos” del Banco Central de la República Argentina. Al 31-12-2016 la integración del capital por riesgo de mercado excedía los requerimientos mínimos según se detalla en la sección B.2 del presente.

c.7 Riesgo operacional

La Entidad efectúa un pormenorizado monitoreo de los distintos factores de riesgo operacional, ya sea a través de controles preventivos, seguimiento de indicadores clave como así también a través de capacitación a sus empleados, difusión de buenas prácticas corporativas y casos de estudio sobre incidentes de riesgo operacional ocurrido en otras filiales del grupo MUFG.

Esta categoría de riesgo abarca un amplio conjunto de incidentes que a grandes rasgos se agrupan como sigue: i) Interrupción del Negocio, ii) Fallas en el Cumplimiento normativo, legal y regulatorio, iii) Deficiencia en la gestión financiera y veracidad de los reportes, iv) Fraude (interno y externo) y Protección de Activos, v) Deficiencia en la ejecución de operaciones y procesos, vi) Responsabilidad del personal y clientes, vii) Tecnología (software y hardware). Específicamente, el monitoreo del riesgo operacional se efectúa de manera transversal en cada área, -gerencia y departamento de la Entidad, a través de un conjunto de herramientas utilizadas a lo largo- del año y que se detallan a continuación:

- Sistema regular de auto-inspección
- Control Global de Auto Evaluación
- Revisión y análisis de “casos de estudio” (ejemplos) de Incidentes Operativos.
- Riesgo Legal: revisión de causas existentes, tipificación de casos recurrentes.

Los controles arriba descriptos son consistentes con la normativa vigente en materia de Riesgo Operacional según Banco Central de la República Argentina y de la Casa Matriz de la Entidad.

Plan de Continuidad del Negocio: el Banco efectúa regularmente una evaluación sobre la “Continuidad de su Negocio” a través de un plan de pruebas de contingencias y evaluación de activos críticos para la continuidad de su operación. En este sentido, la Entidad realiza periódicamente un análisis de todos sus productos, servicios y obligaciones frente a clientes y regulador, para dimensionar el impacto de los mismos frente a un potencial esquema de emergencia en búsqueda de prever las vulnerabilidades, establecer planes de acción/mejora sobre las debilidades detectadas y así asegurar la continuidad de la operación.

c.8 Posiciones en acciones: divulgaciones para la cartera de inversión

El negocio desarrollado por la Entidad es el de Banca Comercial Corporativa únicamente, no realizando actividades de inversión en activos financieros ni de portafolios, fondos comunes o estructuras de inversión financiera alguna ya sea por cuenta propia o de terceros y/o clientes.

c.9 Riesgo de tasa de interés

Dada la estructura de fondeo de su negocio, los productos que ofrece a sus clientes y el tamaño, características y plazo promedio de su cartera de Activos Financieros, el riesgo de tasa de interés posee significancia acotada. Específicamente, el Banco financia su cartera de crédito principalmente utilizando su propio Capital y en menor medida a través de depósitos provistos por clientes.

El Pasivo, compuesto mayoritariamente por depósitos a la vista (no remunerados) ha demostrado ser estable, brindando un fondeo previsible a lo largo del tiempo. Si bien la volatilidad de las tasas de interés afecta el nivel de margen/spread del portafolio de crédito, no expone a la entidad de convexidad

o spread negativo. Ésta situación implica que el monitoreo de éste tipo de riesgos se efectúa para proyectar el margen estimado del negocio de crédito y adecuar la relación rentabilidad-riesgo.

c.10 Remuneraciones

c.10.1 Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración

The Bank of Tokyo Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires, supervisa la remuneración de sus empleados mediante el Comité de Recursos Humanos. Este Comité estará integrado por los siguientes miembros:

- El Gerente General, quien actuará en calidad de Presidente del Comité.
- El Vicepresidente de Recursos Humanos
- El Analista Senior de Recursos Humanos

El Comité se reúne con una periodicidad mínima cuatrimestral. Asimismo, se podrán efectuar reuniones extraordinarias según las necesidades que pudieran surgir. Las decisiones tomadas por este comité corresponden pura y exclusivamente a los acontecimientos locales sin intervención de miembros regionales o globales.

La operativa local está comprendida mayormente en las áreas de negocio, gestión de riesgos y soporte interno, reportando a la Gerencia General.

c.10.2 Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración

El Comité de Recursos Humanos define y aplica políticas de Incentivos, Bonos y Gratificaciones a todo personal incluyendo a las áreas de negocio y riesgo mediante el uso de Evaluaciones de Desempeño. Revisión del Cumplimiento de Objetivos Anuales, Promociones y beneficios.

Todos los empleados de la entidad son remunerados de manera general sin distinciones relacionadas a riesgo y cumplimiento de acuerdo al Código de Gobierno Societario de la Entidad.

c.10.3 Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración

La política de incentivos económicos al personal es revisada y aprobada dentro del Comité de Recursos Humanos. La entidad otorga una gratificación para todo el personal local con periodicidad anual basada en el cumplimiento de objetivos y desempeño. A través del Comité de Recursos Humanos, se definen las condiciones finales sobre la base de criterios de evaluación y considerando además temas como el cumplimiento de metas, desempeño general, hechos meritorios y/o negativos.

c.10.4 Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración

El monto de la gratificación está relacionado con la calificación final, estando sus valores máximos dentro de un rango cercano al salario del calificado lo que garantiza una consistencia con los planes de negocios y estratégicos. Adicional a esta cifra, el Gerente General puede establecer montos fijos como premio a logros y/o hechos relevantes. El monto de la gratificación es considerado como parte de la liquidación de haberes. Los incentivos se evalúan regularmente a fin de verificar su consistencia con los objetivos propuestos en su diseño, estando dicha evaluación a disposición de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

c.10.5 Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños de largo plazo

La entidad no posee gratificaciones por objetivos a largo plazo.

c.10.6 Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso

La entidad no posee un sistema de Remuneración variable tales como efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones u otras formas.

C.10.7. Número de reuniones celebradas por el Comité de Recursos Humanos u órgano principal supervisor de remuneraciones – 1 reunión

C.10.8. Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio – 44

C.10.9. Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio – 0

C.10.10. Número y monto total de compensaciones adicionales (sign-on awards) realizadas durante el ejercicio - 0

C.10.11. Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio - 0

C.10.12. Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas - 0

C.10.13. Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio - 0

C.10.14. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en: ARP 10.3MM (fijo) ARP 2.3 (variable)

Términos y condiciones de la información contenida en el presente

Ley 25.738- Entidades Financieras. Obligación de Información- Respaldo de Casas Matrices.

Entidades Financieras locales de capital extranjero y sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Obligatoriedad de informar al público sobre el respaldo de las casas matrices o grupos accionarios mayoritarios por las operaciones bancarias realizadas en el país y respecto de los alcances de dicha garantía.

El cumplimiento de las obligaciones de dar sumas de dinero correspondientes a "The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd." Sucursal Buenos Aires (la "Sucursal"), en virtud de depósitos existentes en la misma, son también obligaciones de "The Bank of Tokyo – Mitsubishi UFJ, Ltd." Casa Matriz (la "Casa Matriz"), conforme (i) los términos y condiciones acordados bajo los mismos, (ii) lo dispuesto por la Legislación Argentina que a tales efectos resulte aplicable, y (iii) siempre que el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Casa Matriz (a) no implicare una violación de la Legislación Japonesa aplicable, y (b) no fuera la consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación un acto de guerra, insurrección, revuelta civil o hechos del príncipe incluyendo como tales el dictado de cualquier ley, decreto, resolución o disposición emitida por un gobierno de iure o de facto. La responsabilidad de la Casa Matriz, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponde a la Sucursal.

Se deja expresa constancia de que la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior no incluye el cumplimiento de cualquier otro tipo de obligación por parte de la Sucursal diferente a la mencionada en el párrafo precedente.

La presente declaración se hace en virtud de lo dispuesto por la Ley 25.738, la Comunicación "A" 3974 del Banco Central de la República Argentina y en cumplimiento al deber de información de la Sucursal.

Condiciones del Sitio:

Al acceder al presente Sitio de la Sucursal y/o cualquiera de las páginas que eventualmente o en el futuro a través del mismo pudiera acceder (el "Sitio"), usted se compromete a cumplir con los términos y condiciones que se detallan a continuación. Le sugerimos no ingresar a este Sitio, en caso de no estar de acuerdo con dichos términos y condiciones,

Todo el contenido y toda información que aparece en este Sitio pertenecen a la Sucursal, salvo disposición en contrario, y se encuentran protegidos por las leyes de Propiedad Intelectual (Ley 11.723 y su normativa complementaria) y por las Leyes de Marcas (Ley 22.362 y su normativa complementaria). La Sucursal prohíbe específicamente la copia, publicación, duplicación, redistribución, comercialización o cualquier otra actividad que se pueda realizar con la información que surge de este Sitio.

Toda la información y contenido del Sitio, se proporciona a efectos meramente informativos, y no implica oferta o solicitud alguna de productos y/o servicios. La Sucursal se reserva exclusivamente el derecho de modificar y/o actualizar la información de este Sitio sin previo aviso.

La Sucursal no será responsable por cualquier daño o perjuicio, incluyendo sin limitación daño (directo o indirecto), pérdida o gasto, lucro cesante, pérdida de chance, que pueda derivarse por el acceso, uso, mala utilización, imposibilidad de uso, interrupción, demora, falta, o falla de servicio y/o de sistema, y/o virus de computadora que se haya producido por cualquier causa.

La Sucursal cumplimentó los requisitos que exige la Ley Nº 25.326 de Protección de Datos Personales difundida por la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, asumiendo el carácter de Responsable Registrado. Dicha ley regula cuestiones de fondo propias de la protección de los datos asentados en archivos, registros, bases de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre.

El titular de datos personales, previa acreditación de su identidad, tiene el derecho a solicitar y obtener información de sus datos. La información solicitada debe ser provista dentro de los diez (10) días corridos de haber sido intimado fehacientemente para su revelación. Vencido este plazo, si no se hubiese evacuado el informe o si a juicio del solicitante éste resultare insuficiente, quedará expedita la acción de protección de datos personales o de habeas data previstas en la Ley Nº 25.326. El derecho de acceso a la información se podrá ejercer de forma gratuita en intervalos no inferiores a seis (6) meses, excepto en el caso que se acredite un interés legítimo al efecto. En el caso de personas fallecidas el derecho al acceso de la información corresponderá a sus sucesores universales.

Ley 25.326- Artículo 27- inciso 3. — (Archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad). “El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo”.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

The Bank of Tokyo -Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Corrientes 420, piso 2, CP: C1048AAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-50001183-8.